

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 13 de octubre de 2004, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el inicio de la actividad, a lo/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a lo/as solicitantes de 26 de los Programas de Fomento de autoempleo y subvenciones para el inicio de la actividad regulados por el Decreto 199/1997 de 29 de julio y en la Orden de 5 de marzo de 1998, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Dirección Provincial, sito en Avenida República Argentina núm 21,2.ª planta, CP 41011, Sevilla,:

Resolución de 13 de octubre de 2004.

Núm. de expediente: SE/AAI/743/2002.

Interesado/a: Inmaculada Aguilar Rodríguez.

DNI: 28693175P.

Ultimo domicilio: Andalucía Residencial Fase II, 4.º D B12.

Extracto del acto: Requerimiento de documentación de una subvención solicitada correspondiente al ejercicio 2002.

Sevilla, 13 de octubre de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones de órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Área Hospitalaria Virgen Macarena de Sevilla.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Área Hospitalaria «Virgen Macarena» de Sevilla.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Área Hospitalaria, «Virgen Macarena» de Sevilla, Departamento de Cargos a Terceros sito en Avenida Doctor Fedriani núm. 3 de Sevilla (Caracola de Administración), concediéndose los plazos de alegación y recurso, que a continuación se indican:

- Notificación de Liquidación: 15 días, desde la publicación de la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económica-administrativa ante el Director Gerente del Hospital, o en su caso, ante la Delegación Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Albareda núm. 18 y 20 de Sevilla.

Núm. Expte.: 420513.

Interesado: Malika Mohamed Laarbi.

DNI: 45085640M.

Ultimo domicilio: Tiburón, 4-3.ª-D.

Acto Administrativo: Notificación devuelta.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 132,48 euros.

Núm. Expte: 347354.

Interesado: Rosalino Mallén Pérez.

DNI: 28169677J.

Ultimo domicilio: Río Duero, 21.

Acto administrativo: Notificación devuelta.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 132,48 euros.

Núm. Expte: 440671.

Interesado: Antonio Navarro Jiménez.

DNI: 27285922X.

Ultimo domicilio: Linde, 7-2.º-C.

Acto administrativo: Notificación devuelta.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 139,50 euros.

Sevilla, 27 de septiembre de 2004.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones de órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidación de precios públicos por asistencia sanitaria en los supuestos del artículo 83 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, tramitada por la Dirección Económica Administrativa del Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Complejo Hospitalario Torrecárdenas, de Almería, Servicio de Gestión Financiera, sito en Carretera de Ronda, 226 de Almería, concediéndose los plazos de pago voluntario y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

-Notificación de Liquidación: 15 días, desde la publicación de la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económica-administrativa ante el Director Gerente del Complejo Hospitalario, o en su caso, ante la Delegación Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Trajano, 13 (Almería).

Núm. Expte: 0472040176655.

Interesada: Doña Josefa Pulido Mora.

DNI/CIF: 26.424.173.

Ultimo domicilio: Avda. Ciudad de Linares. 6 3.ºB (22300-Ubeda-Jaén).

Acto Administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación sanitaria por importe de 102,64 euros.

Sevilla, 1 de octubre de 2004.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones de órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sani-

taria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Complejo Hospitalario Torrecárdenas, de Almería, Servicio de Gestión Financiera, sito en Carretera de Ronda, 226 de Almería, concediéndose los plazos de alegación y recurso, que a continuación se indican:

- Notificación de Liquidación: 15 días, desde la publicación de la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económica-administrativa ante el Director Gerente del Complejo Hospitalario, o en su caso, ante la Delegación Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Trajano, 13 de Almería.

Núm. Expte.: 0472040207850.

Interesado/a: Don Cristóbal Alberto Marín Lacamba.

DNI: 26424173.

Ultimo domicilio: C/ Zeus, 1.- 04740-Roquetas de Mar (Almería).

Acto Administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 102,64 euros.

Sevilla, 4 de octubre de 2004.- El Director General, Francisco Fontela Ruiz.

ANUNCIO de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento, podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución núm. 18 de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado que a continuación se indican:

- Notificaciones: Contra la presente liquidación podrá interponerse en el plazo de un mes, recurso de reposición potestativo previo a la reclamación económico-administrativa ante el Subdirector de Tesorería o, en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Albareda, 20 (41071 Sevilla).

Núm. Expte.: 0472410497452.

Interesado: Juan José Perea Barrera.

DNI: 28.146.710-T.

Ultimo domicilio: Avda. de Málaga, 4 D 3-4 (41004-Sevilla)

Acto Administrativo: Liquidación.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 1.379,39 euros.

Sevilla, 13 de octubre de 2004.- El Director General, Francisco Fontela Ruiz

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 12 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente 2004/41/0098 sobre protección de menores, por la que se acuerda declarar la situación provisional de desamparo y constituir el acogimiento residencial.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Barea Peñate.

CONTENIDO DEL ACTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 12 de julio de 2004, la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó Resolución acordando:

1.º Declarar la situación provisional de desamparo del menor conocido a efectos identificativos como B. P.

2.º Constituir el acogimiento residencial del menor.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 3.ª planta.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites establecidos en los artículos 779 siguientes de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuita por el abogado y procurador en el procedimiento judicial cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Sevilla, 12 de julio de 2004.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

ACUERDO de 6 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 6 de octubre de 2004, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Linda Aboubakar, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, plaza Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 5 de octu-